



PERIODICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

Nuestra candidatura para las elecciones provinciales

Como, á diferencia de nuestros adversarios, no nos gusta hacer nada entre sombras, podemos ya hoy, y con bastante antelación, según se vé, dar cuenta á nuestros lectores, de quienes serán los candidatos que en el distrito de Luarca-Castropol presentan las personas independientes que ven con repugnancia la in-moral amalgama de liberales y pidalinos en esta región occidental de Asturias.

Serán dichos candidatos D. Teodoro Vega, de Vega de Ribadeo, joven de grandes arrestos, y de brillante posición; D. Marcelino Fernández y Fernández, natural del concejo de El Franco, profesor del Instituto de segunda enseñanza de Oviedo, persona conocidísima en la capital de la provincia, por sus dotes de escritor, ameno trato y extremada actividad, y D. Juan Avello, prestigioso exalcalde de Luarca, en donde cuenta con generales simpatías por su rectitud é independencia.

Ninguno de ellos es cunero, por ser todos hijos del distrito y amantes del progreso del mismo. Quéde-se para otros traer á Luarca-Castropol, como han traído en elecciones pasadas, personas desconocidas aquí, no ligadas al distrito con vínculos de ninguna clase.

En política podrán estar distanciados unos de otros nuestros candidatos, y de hecho lo están, pero se hallan de perfecto acuerdo en cuanto á condenar la composición de la Diputación provincial de Oviedo, tal como se halla convertida en un feudo del funesto D. Alejandro Pidal, para tener en opresión á cuantos no le sigan como esclavos.

Así es que pueden juntos ir á la lucha un liberal como D. Teodoro Vega, un tradicionalista, como don Marcelino Fernández y un conservador sin concomitan-cias con Pidal, como D. Juan Avello. El honrado será el distrito si, como esperamos, consigue darles asiento en el palacio de la Diputación provincial. Hasta aquí cuanto pudiese venir por Benito Castro y los de Lagar servía sólo para ellos y sus adláteres. Tiempo es ya de que haya quienes laboren por el bien del distrito.

La candidatura expresada, de esperar es que haya de ser mirada con simpatía por las personas influyentes del distrito, lo mismo que por el pueblo en general, cansado, y con razón, de tanta burla como se viene haciendo á esta región digna de mejor suerte.

La lucha está entablada y vayamos á ella con tenaz esfuerzo, fiados en la victoria reservada siempre á los perseverantes en toda causa.

Que á ninguno arredre el temor á persecuciones y venganzas. De lo mucho que llevamos adelantado con nuestro trabajo de titanes, cabe esperar que siguiendo con igual fé que hasta aquí, habremos de concluir por reducir á la nada á los que, no siendo más que pigmeos, se encaramaron hasta los primeros puestos, merced á la pasividad de los elementos sanos y valiosos de este distrito.

¡Fuera de una vez del escenario político los vividores que no han pensado nunca más que en el logro de ventajas para sí y los suyos! Bastante tiempo los ha soportado el país. Ya que la ocasión se presenta propicia para ello, mandémoslos á sus casas; no á descansar, porque nada han hecho, sino como medio de cerrarles el paso para que no vuelvan á ser estorbo á nuestro bien.



votó para que constase en el libro de actas, que es lo mismo que decir que había motivo para ello. ¡Ay, don Juan, con esto y con que las heladas no dejen crecer el trigo...!

«Nuevamente (seguimos copiando) se acuerda por los señores concejales asistentes, con excepción del Sr. San Julián, ratificar el voto de censura antes dado al Sr. Presidente D. Juan Pérez Tol, teniendo en cuenta su completa ineptitud en el cargo que desempeña. A observaciones hechas por la mayoría de los concejales al Sr. Pérez Tol, referentes á la inhabilidad con que éste desempeña el cargo de Presidente de la Corporación municipal, contestó con la siguiente frase: «EU FAGO EL QUE ME MANDAN.» (Seguimos admirados).

«MOCIÓN:

El concejal que suscribe, propone que el Ayuntamiento acuerde en esta sesión declarar incapacitado al Sr. F. Campón para desempeñar, ni aún interinamente el cargo de Secretario de la Corporación por hallarse comprendido en los números 6.º y 7.º del art. 123 de la Ley Municipal, toda vez que tiene pendiente con el Ayuntamiento cuestión administrativa sobre devolución de 550 pesetas que indebidamente cobró de la Depositaria municipal, de cuya suma fué declarado deudor y oportunamente notificado; y que se haga solidario al Sr. Alcalde de la responsabilidad que pueda resultar por los actos en que intervenga como tal Secretario, así como de los pagos que ordene á favor del mismo.

Consistoriales de Castropol, 25 de Febrero de 1911.

Celestino Muiña.»

A petición del Sr. García de Paredes dió lectura el secretario del artículo de la Ley municipal á que hace referencia la moción anterior, y de otros pertinentes al caso; y por unanimidad y sin discusión fué aprobada la moción citada por el Sr. Muiña.

Aquí llega nuestra admiración al más alto grado, á la estupefacción: primero porque fué el mismo secretario Sr. Campón el que tuvo la serenidad de leer artículos de la Ley con los que se pretendía injuriarle, sin que nos metamos ahora en averiguar los fundamentos que pueda haber para ello, porque son cosas que no nos importan, y además deseamos que todo ello sea un error de concepto y nada más; y segundo, porque al aprobarse *por unanimidad y sin discusión* la moción del Sr. Muiña, es señal evidente de que no salieran á la defensa del Sr. Campón, allí presente, ni el Sr. Pérez Tol, ni el San Julián (ambos *tapinistas*, como el Sr. Campón). Ni para eso sirven los amigos. Y no sólo dejaron de defenderlo, sino que aprobaron lo que el Sr. Muiña decía. ¿Cómo se comprende esto?

Y el Sr. Pérez Tol en virtud de esa moción se hace solidario de la responsabilidad que pueda resultar de los actos en que intervenga el Sr. Campón. Esto, para nosotros es una garantía, porque el Sr. Campón, que inspira al alcalde, por consideración á éste no se atreverá á aconsejarle que salte por encima de lo divino y lo humano, como hacían otros alcaldes conservadores

pues no estaría bien que D. Juan Pérez fuese á dar con sus huesos en el Juzgado de primera instancia, á no ser que D. Teodoro quiera cobrarle el no haberlo defendido de Muiña.

«AL AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, concejal de esta Corporación propone que la misma acuerde alzarse de la resolución del Sr. Gobernador en cuanto por ella se anula el acuerdo de 30 de Enero de 1910, por el que fué destituido del cargo de secretario del Ayuntamiento don Teodoro F. Compón, por considerar que se trata de un acuerdo de la exclusiva competencia de la Corporación, careciendo el Gobernador de facultades para juzgar del fondo del asunto á que se contrae; y que se faculte al síndico para que interponga los recursos procedentes y ejercite toda clase de acciones, dentro del plazo que señala el art. 26 del R. D. de 15 del Noviembre de 1909 y demás disposiciones que contiene la Ley Municipal, á cuyo efecto se forme el oportuno expediente con las certificaciones de los acuerdos adoptados sobre el particular.

Consistoriales de Castropol, á 25 de Febrero de 1911.

Laureano L. Acevedo.»

Otra vez aprueban por unanimidad esta moción, y nuevamente siguen echándole tierra á Campón los mismos concejales correligionarios suyos.

«AL AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, como individuo de la Corporación, propone que la misma acuerde declarar que el Sr. Alcalde no debió suspender al secretario interino del Ayuntamiento, D. Francisco García Muruais, sin dar cuenta antes á la Corporación, máxime fundándose en un hecho no conocido entonces oficialmente; y que por otra parte la ejecución del decreto de suspensión es nula, por haber sido notificado en pleno período electoral, incurriendo con todo ello en las penalidades que señala el número 3.º del artículo 68 de la ley.

Consistoriales de Castropol, 25 de Febrero de 1911.

Francisco G. de Paredes.»

«AL AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, como individuo de la Corporación municipal, propone que ésta acuerde que el Secretario interino y suspendido por notificación del 19 del corriente, D. Francisco García Muruais, continúe custodiando el Archivo hasta hoy á su cargo, y caso de ser apremiado por la Alcaldía para su entrega, que efectúe ésta previo inventario suficientemente detallado.

Consistoriales de Castropol, á 25 de Febrero de 1911.

José López Fernández.»

No hacemos más comentarios sobre estas dos últimas mociones, porque no es necesario. Por lo apuntado podrán ver nuestros lectores como andan de inteligencia los dos concejales *tapinistas* de que goza nuestro municipio, que ni aún para defender á sus amigos sirven, y aprueban hasta su sentencia de muerte si es necesario. Esta es la justicia que por mano de D. Benito Castro mandó hacer D. Alejandro Pidal y Mon.

DEL PARTIDO

El Franco

POR EL FRANCO Y PARA EL FRANCO

Hemos entrado en un nuevo período de lucha; en un momento decisivo definible por una guerra cruel, en que ocupa lugar preferente á nuestro lado el apoyo incondicional de casas conservadoras de tanta grandeza como las de Santa Cruz y Ferrera. Esto demuestra la buena voluntad que anima á los que posponen el interés particular al interés general y patentiza una vez más, que las continuadas políticas que vienen suscitándose en el distrito de Castropol, están por encima de todo; son el símbolo del anhelo popular que confraterniza los espíritus, para oponer una resistencia común á las irrupciones de la barbarie pidalina.

Por eso los que militamos en el partido independiente en el concejo de El Franco, lejos de considerar ese refuerzo como una mistificación repugnante á nuestras aspiraciones, aceptamos de buen grado la ocasión que nos brindan las circunstancias, dando entrada en nuestro campo de acción al honorable Excelentísimo Sr. Vizconde del Puerto, hijo político del exministro conservador Sr. Rodriguez San Pedro y al señor Marqués de Ferrera, no para que nos estimulen á suscribir las páginas de venganza y rapiña que el caciquismo elabora diariamente en los talleres de la anarquía, sino para que fiscalicen nuestros actos sancionándolos con el sello de la Justicia.

Nosotros queremos que el pueblo cumpla estrictamente sus deberes y ejercite libremente sus derechos. Para conseguirlo, hay que combatir con mucha fé, con mucha unión y con toda bravura para que el 12 de Marzo próximo, día designado para las elecciones provinciales, después de haber pasado por encima del cadáver del absolutismo rural, podamos decir con honra como aquel soldado ateniense al final de la batalla: «¡Albricias, compatriotas, la victoria es nuestra!»

El Cid Campeador.

La Caridad 20 de Febrero de 1911.

DE LA LUCHA

No pueden ser más lisonjeras las noticias que tenemos de nuestros concejos y de algunos del distrito de Lueca, donde los amigos del marqués de Santa Cruz, de la Casa de Ferrera y republicanos y liberales sin mácula se disponen á dar la batalla á quienes, engreídos, piensan que así así se dispone de la conciencia de los ciudadanos.

FLECHAZO

«Don Juan, Don Juan, yo lo imploro de tu hidalga compasión»:

ó te vas al *esfoyón*
ó llevas de ahí á Teodoro.

Haz una cosa ó la otra,
mas no nos tengas así;
para hacer de Zoilo aquí
hay que tener mucha *potra*.

Y además ser abogado
tan revoltoso como él,
y no estar nunca en el fiel,
y además ser *axounado*.

Mas tú, infeliz, que no entiendes
este lío municipal,
lo vas á pasar muy mal,
pues veo que no te defiendes.

Tú mismo has llegado á ver
que no es cosa parecida
el *mecer* á la *Pulida*
que segar el *alcacer*.

Así que vuélvete á Barres
á cultivar tu maiz;
que esto toma mal cariz
y es de temer que desbarres.

Dí á los tuyos: ¡*Infelices,*
no soy todavía tan zote
que sirva de monigote!
¡*Tóquense ustés las narices!*

A mí desde hoy ni con miel
Don Everardo me pilla.
Y «ahora que los de la villa
se las entiendan con él.»

Veloso.

Figueras 26 de Febrero

DE LA DECENA

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Dentro de breves días se abrirá en Castropol, en la calle Nueva, un bien montado establecimiento de ferretería, quincallería, zapatería, paraguas, efectos coloniales y del país y toda clase de pinturas y aceites y mueblería, en donde se encontrará todo de las mejores clases y á precios sin competencia. Creemos que se le bautizará con el nombre de «El Brasileño.»

Dada la inteligencia y buen gusto de nuestro querido amigo D. Julio Villamil y Lanza, le auguramos una gran parroquia puesto que viene á llenar una necesidad tan sentida en esta villa y sus inmediaciones.

BODA

Celebróse el día 18 en Taramundi la de la agraciada Carmen Cotarelo, hija de nuestro querido amigo D. Federico, en cuya casa se obsequió después espléndidamente á los invitados.

Nuestra enhorabuena á los novios y á sus familias respectivas.

El capitán de Carabineros nuestro amigo D. Mar-

tín Gimenez, marchó con su apreciable familia para Vivero, á donde fué destinado.

Les deseamos buen viaje.



Con objeto de asistir al alumbramiento de una distinguida señora, de Navelgas, (Tineo) marchó el ilustrado médico de esta localidad nuestro amigo D. Fermín Braña, quedando en su corta ausencia, para sustituirlo su hermano, aventajado joven médico D. Carlos.



Después de pasar quince días en Navia y en Puerto de Vega, al lado de sus hermanos, regresaron á esta el canónigo D. Pedro Penzol y Conde y el capitán de la Trasatlántica D. José Román Penzol y Conde.



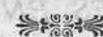
Mañana saldrá de esta á incorporarse en la Caja de Reclutas de Tineo, el joven Francisco Fernández Penacorveira.

Le deseamos prosperidades en la milicia.



El 26 del corriente subió al cielo á los nueve meses de edad el niño José Castro y López, de la inmediata villa de Figueras.

Nuestro sentido pésame á sus padres.



Hoy hemos tenido el gusto de saludar en Castropol á nuestro querido amigo de Luarca D. Eladio Rico.



Hace días se encuentra en Figueras, procedente de Algeciras, el cabo de Carabineros nuestro amigo don Fernando González.



LOS CARNAVALES

En Castropol resultaron bastante desanimados. El lunes nos visitaron tres comparsas: una de «Maestros de escuela», de Serantes; otra de «Marinos», de La Roda y otra de «Clons» de Barres.



Para regularizar nuestra administración, suplicamos á los suscriptores que no hayan abonado las suscripciones, se sirvan hacerlas efectivas lo más pronto posible, en esta Administración ó á nuestros correspondientes.



A muchos de nuestros suscriptores del extranjero que nos preguntan las señas de nuestros correspondientes para hacer los pagos, les diremos que pueden dirigirse á los señores siguientes:

En la República Argentina y Uruguay, Casa de D. Miguel García Presno, Paseo de Julio 160, Buenos Aires.

En la Habana. D. Rogelio Canedo, Galiano, 77, esquina á San Miguel.

En Chile, D. José Moldes, Casilla, 17, Iquique.

En México, D. Fernando Blanco, Administrador de Correos, Estación de Atotonilco, Hacienda de Guadalupe.

En Mendoza, República Argentina, D. Amado Fernández, tienda de calzado, «La Española», Las Heras, 320 al 354.

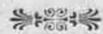


VIUDA E HIJOS DE A. PULPEIRO

CASA FUNDADA EN 1876

Muestrario de calzado escogido y sin competencia ofrece á su distinguida clientela para la estación presente, junto con los acreditados chanclos, verdadera marca BOSTON.

ANGUSTIAS 20.—RIBADEO.



La Reyna

DE

JOSE LEDO

HACENDADO Y COMERCIANTE EN GENERAL

ESPERANZA

SANTA CLARA (CUBA)



Sastrería Ovies

TALLERES DE PRIMER ORDEN

GÉNEROS INGLESES Y DEL PAIS

Calle de San Roque.—RIBADEO.

Carmen Mier de Ovies

SOMBRERERA

Se hace cargo de la confección y reforma de sombreros de señoras y de niñas modelos de gran novedad para la presente temporada.

Calle de San Roque.—RIBADEO.



Lumbreras y Suárez

Cosecheros y exportadores de vinos del Ribero y Rioja.

Casas en Ollauri (Haro) y Rivadavia (Galicia).

Central en VIGO.

Para pedidos en Castropol:

D. MIGUEL GARCÍA.



BANCO MERCANTIL

Fundado en 9 de Septiembre de 1899

SANTANDER.—TORRELAVEGA

—REINOSA.—LLANES.

Capital. pesetas 6.000.000

» desembolsado » 3.000.000

Fondos de Reserva » 278.695.35

» de Previsión » 180.000

Cuentas corrientes á la vista uno por 100 de interés anual.

» de depósito á 3 meses dos » » » »

» de » á 6 » dos 1/2 » » » »

Caja de Ahorros á la vista al tres por ciento anual.

El dinero en la caja de ahorros produce interés, tiene opción á premios, goza de toda seguridad y se dispone de él á la vista.

Préstamos con garantía de valores al 4 1/2 por ciento anual.

Créditos » » » » al 5 » » » »

Giros, descuentos, de letras sobre todas las plazas del Reino y Extranjero.

Cobro de cupones, cambio de moneda y billetes, etc., etc.

Para facilitar estas operaciones tiene corresponsal en la Vega de Ribadeo que es

D. Eulogio Fernández Riopedre



Sellos modernistas de Cauchú, hermosos calendarios de pared, impresos, bolsas de papel y postales de fantasía, en esta imprenta.

Imprenta del CASTROPOL.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. Martinez Alonso
OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

ELEGANCIA Y EQUIDAD
SASTRERÍA

DE
Francisco Ríos Alvarez
CASTROPOL

Se confeccionan toda clase de trages pertenecientes al ramo de sastrería.

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES"
CONTRA INCENDIOS
Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA
CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez
Paz, 2.—RIBADEO

Isidro y Aniano Bobis

TAPIA.—Asturias

Almacenistas de vinos, aguardientes, ultramarinos en general, harinas, harinillas, salvado, maiz, cebada y paja al por mayor y menor.

Calzado, bombillas eléctricas, teja, ladrillo hueco y macizo, tuvos para chimeneas, azulejos, baldosín, yeso, calhidráulica, portlán y una infinidad de artículos difíciles de enumerar.

NOTA.—Esta casa es la única que puede expender aguardientes con su correspondiente *vendí* estando expuestos los que compren sin este *vendí* á que la hacienda los persiga por defraudación.

AMANCIO PEREZ

Tapia

Gran establecimiento de ultramarinos finos, batería de cocina, loza y cristal, camas de madera, lavabos, jergones metálicos, bombillas de todas clases, portatulipas y tulipas muy variadas, artículos de fantasía para regalos, vinos de Jerez y licores de las mejores marcas de España y el Extranjero, quesos de Holanda y conservas alimenticias de todas clases.

Este acreditado establecimiento con sucursal en la Roda, además de los innumerables artículos á que viene dedicándose, ofrece desde hoy á su numerosa clientela un completo surtido en tejidos de temporada, última novedad, géneros de punto, paquetería, paños, jergas, corbatas, gorras, boinas, cuellos y puños, pañuelos de seda modernistas, y todo lo concerniente á un establecimiento de ropas bien surtido.

ADVERTENCIA.—Los precios de venta que establece esta casa desde hoy, son sin competencia.

El mejor pimiento para chorizos lo tiene

AMANCIO PEREZ.—TAPIA.

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincena entre Nueva York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla de Santo Domingo y los de Cuba, Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

B. Fernández & Compañía

— H A B A N A —

COMERCIANENTES EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles
y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berfernán»—Correo: Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

GRANDES TALLERES

DE

EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE

Manuel Loza

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, se encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

LA AMERICA

SASTRERIA, CAMISERIA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo

PARA EL BACHILLERATO

Colegio de Armando G. Ojanguren

OVIEDO

El día 1.º del próximo Octubre se inaugurará el nuevo edificio de este colegio, siendo inmejorables las instalaciones del internado, con sus útiles de enseñanza modernos y completos, que unidos á la enseñanza verdad que recibirán los niños, sus padres quedarán completamente satisfechos.